

PIRELLI

TRUCK BUS AGRO OTR

PROMETEEON TYRE GROUP COLOMBIA S.A.S

Nit.830056113-6

Calle 100 No. 19 – 54 Of. 702 , Bogotá – Colombia.

Certificado de conformidad de producto CSR-CER406933, esquema de certificación tipo 5 Resolución 0481 del 4 de marzo de 2009.

Programa posconsumo Rueda Verde, Resolución 1457 de 29 de julio de 2010; Registro SIC N° 830056113.

Comentarios o sugerencias: servicio_cliente@prometeon.com; Tel. +57 1 6517898



1.- MODELO E INFORMACIÓN ADICIONAL

Nombre del producto, nombre del fabricante e iconos de información adicional sobre productos.

2.- DIMENSIONES.



Ejemplo: 295/80 R22.5 152/148M

295: Ancho de sección nominal (295mm)

80: Serie de la llanta. Ratio de altura respecto al ancho de sección. 80% de 295 mm (Altura del costado)

R: Construcción Radial. Si es una "D" o un "..." en sustitución de la "R" es construcción convencional.

22.5: Diámetro externo en pulgadas del RIM.

INDICE DE CARGA:

152/148: Capacidad máxima de carga.

152: Índice de carga cuando se usa en eje simple

148: Índice de carga cuando se usa en un eje dual

El valor en Kg o Lbs de la carga máxima de la llanta se debe emplear a la presión máxima de diseño en PSI o Kpa y está estampado en el costado de la llanta como se describe:

MAX. LOAD: Carga máxima

MAX. PRESSURE: Presión máxima.

Nota: ver tabla anexa de Índice de Carga

CÓDIGO DE VELOCIDAD:

M: Velocidad Final de la llanta (M= 130 Km/h).

Nota: ver tabla anexa de Código de Velocidad

3.- OTROS MARCAJES:

Regroovable: Reesculpido de la llanta

Retread: Llanta para reencauchar

Tubeless: Llanta uso sin cámara (TL)

Tubetype: Llanta uso con neumático (TT)

GARANTÍA DEL PRODUCTO

Todas las llantas comercializadas por Prometeon Tyre Group e identificadas con marca, número de serie o matrícula, están garantizadas contra defectos de materiales y/o manufactura; siendo esta válida por un periodo de hasta 05 años (60 meses) a partir de la fecha de fabricación encontrada en el DOT de la llanta y es proporcional al porcentaje de residuo remanente de la banda de rodamiento.

Esta garantía no cubre daños causados por golpes; desgaste total o desgastes irregulares; averías accidentales que lesione la integridad de la llanta, bajo rendimiento kilométrico y/o lesiones causadas por rodaje con alta y baja presión en relación con los límites establecidos en el manual del conductor.

Para mayor información visite la dirección electrónica http://www.prometeon.com/tyres/en-ww/truck_bus/homepage

ESTA LLANTA NEUMÁTICA TIPO 4 CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1304 Y LA RESOLUCIÓN 0481 DEL 4 DE MARZO DE 2009 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

4.- OTRAS MARCACIONES

TWI: Tread Wear Indicator (indicador de desgaste). Son marcaciones en el costado que identifican en los surcos de la banda de Rodamiento, resaltes de 1.8mm que indican el límite legal de uso de la llanta; al alcanzarlos esta debe ser reemplazada.

5.- DOT: Department of Transportation, indica lo siguiente:

Ejemplo: XX YY ZZZZ 0418

1) XX Código asignado DOT de la fábrica donde se manufactura el producto

2) YY Código del modelo de la llanta

3) ZZZZ Código del producto

4) 0418 Corresponde a la Semana y Año de fabricación de la llanta. En el ejemplo (04) semana cuatro y (18) 2018. A partir de esa fecha El fabricante da cinco (05) años de garantía.

MANTENIMIENTO Y USO:

Montaje / desmontaje: Debe hacerse el montaje y desmontaje de las llantas únicamente por profesionales empleando herramientas, procesos y máquinas adecuadas para evitar una explosión fatal.

Los rines: estos deben ser los especificados para las llantas, y estar en perfectas condiciones para su uso. Compruebe antes del montaje si los índices de carga y códigos de velocidad de la llanta cumplen con las recomendaciones del fabricante del vehículo, esta información la encuentra en el manual de servicio, en una placa metálica que se encuentra en el posterior de la puerta del piloto o en la guanterera.

Nunca se deben mezclar neumáticos de construcción radial con neumáticos de construcción convencional o diagonal en el mismo eje, este criterio aplica para llantas de diferente medidas.

PRESIONES DE INFLADO Y CALIBRACIÓN

La Calibración de las llantas deben hacerse en condiciones frías ajustando la presión de acuerdo al manual del fabricante, nunca exceder el límite presión máxima. Está indicada en el costado de la llanta.

La Calibración debe realizarse por lo menos una ves por semana o antes de iniciar un viaje.

Recuerde siempre colocar las tapas de las válvulas para evitar que entren elementos contaminantes.

Presión baja/Sobrecarga, reparaciones incorrectas pueden causar fallas repentinas; se debe inspeccionar periódicamente las llantas para anticipar cualquier indicio de anomalías visibles.

DURANTE EL RODAJE EVITAR:

- Condiciones de Riesgo.

- Impactos sobre los bordillos, andenes, puentes y obstáculos en la vía

- Cargas y Velocidades superiores a las marcadas en los costados de las llantas

ALINEACIÓN

Llamamos proceso de alineación al ajuste de los ángulos de las ruedas y dirección, todos los componentes de la suspensión y del sistema de dirección deben ser ajustadas de acuerdo a los valores especificados por el fabricante del vehículo. Convergencia/divergencia, camber y caster.

SE DEBE REALIZAR:

- Siempre después de un fuerte impacto contra agujeros, rocas, u otros objetos.

- Siempre que reemplace algún elemento de suspensión o la dirección.

- Cada vez que usted observa cualquier comportamiento extraño en el vehículo, que tiende a ir más hacia un lado Cuando se comprueba el desgaste irregular de las Llantas.

- Cada vez que se cambien las llantas.

CODIGO DE VELOCIDAD

CÓDIGO	VELOCIDAD	CÓDIGO	VELOCIDAD	CÓDIGO	VELOCIDAD
A1	5 Km/h	D	65 Km/h	Q	160 Km/h
A2	10 Km/h	E	70 Km/h	R	170 Km/h
A3	15 Km/h	F	80 Km/h	S	180 Km/h
A4	20 Km/h	G	90 Km/h	T	190 Km/h
A5	25 Km/h	J	100 Km/h	H	210 Km/h
A6	30 Km/h	K	110 Km/h	V	240 Km/h
A7	35 Km/h	L	120 Km/h	W	270 Km/h
A8	40 Km/h	M	130 Km/h	Y	Hasta 300 Km/h
B	50 Km/h	N	140 Km/h	(Y)	Arriba 300 Km/h
C	60 Km/h	P	150Km/h	ZR	≥ 270 Km/h

INDICE DE CARGA

INDICE CARGA	KG	INDICE CARGA	KG	INDICE CARGA	KG
110	1060	132	2000	154	3750
111	1090	133	2060	155	3875
112	1120	134	2120	156	4000
113	1150	135	2180	157	4125
114	1180	136	2240	158	4250
115	1215	137	2300	159	4375
116	1250	138	2360	160	4500
117	1285	139	2430	161	4625
118	1320	140	2500	162	4750
119	1360	141	2575	163	4875
120	1400	142	2650	164	5000
121	1450	143	2725	165	5150
122	1500	144	2800	166	5300
123	1550	145	2900	167	5450
124	1600	146	3000	168	5600
125	1650	147	3075	169	5800
126	1700	148	3150	170	6000
127	1750	149	3250	171	6150
128	1800	150	3350	172	6300
129	1850	151	3450	173	6500
130	1900	152	3550	174	6700
131	1950	153	3650	175	6900